



RESOLUCION No. CSJATR17-1010  
Miércoles, 13 de septiembre de 2017

**Magistrada Ponente: Dra. CLAUDIA EXPOSITO VELEZ**

*“Por la cual se dispone la corrección de la Resolución No. CSJATR17-553 del 05 de mayo de 2017 por medio del cual se efectuó la actualización en el escalafón de la carrera judicial al empleado FRANCISCO NICOLAS ROBLES CORONELL, como Oficial mayor o sustanciador de Tribunal y/o Equivalentes - Grado nominado de la Secretaria de la Sala Civil - Familia del Tribunal Superior del Distrito de Barranquilla”*

El Consejo Seccional de la Judicatura, en uso de las facultades conferidas por la Constitución Nacional, la Ley 270 de 1996 y el acuerdo No 724 del 15 de febrero de 2000 del Consejo Superior de la Judicatura.

#### CONSIDERANDO

Que de conformidad con el artículo 101 de la Ley 270 de 1996 y el Acuerdo 724 de 2000, es competencia de la Sala Administrativa de los Consejos Seccionales de la Judicatura, dentro de su ámbito territorial, expedir y custodiar los actos administrativos relacionados con la incorporación, actualización y retiro de la carrera judicial de los Jueces de la República y de los Empleados vinculados a los Tribunales, Juzgados y Centros de Servicios, con base en los cuales es posible realizar la actualización y mantenimiento del Registro Nacional de Escalafón; tal y como se reiteró en la Circular No. PSAC05-52, proferida por la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura.

Que mediante Resolución No. 258 de 16 de Octubre de 2001, proferida por la Sala Administrativa del Consejo Seccional de la Judicatura del Atlántico, se dispuso inscribir en el escalafón de la carrera judicial al señor FRANCISCO NICOLAS RAMOS CORONELL, identificado con la cédula de ciudadanía número 72.121.914 expedida en Juan de Acosta - Atlántico, en el cargo de Citador de Juzgado y/o Equivalentes Grado 3° del Juzgado 4° Civil Municipal de Barranquilla.

Que el señor FRANCISCO NICOLAS RAMOS CORONELL, identificado con la cédula de ciudadanía número 72.121.914 expedida en Juan de Acosta - Atlántico, presentó solicitud de actualización del escalafón mediante escrito radicado bajo el consecutivo EXTCSJAT17-2432 de 17 de Abril de 2017.

Que mediante Resolución No. CSJATR17-553 del 05 de mayo de 2017 se dispuso la actualización en el escalafón de la carrera judicial al empleado FRANCISCO NICOLAS ROBLES CORONELL, como Oficial mayor o sustanciador de Tribunal y/o Equivalentes - Grado nominado de la Secretaria de la Sala Civil - Familia del Tribunal Superior del Distrito de Barranquilla.

Que a través de comunicación electrónica allegada el 30 de agosto de 2017 suscrita por el señor FRANCISCO NICOLAS RAMOS CORONELL, identificado con la cédula de ciudadanía número 72.121.914 expedida en Juan de Acosta - Atlántico, pone en conocimiento que en el mencionado acto administrativo se colocó un apellido diferente, señalando al señor FRANCISCO NICOLAS ROBLES CORONELL, en vez de FRANCISCO NICOLAS RAMOS CORONELL.

Que en virtud de lo estatuido en el artículo 45 del CPACA permite a las autoridades administrativas corregir en cualquier tiempo, de oficio o a petición de parte, los errores simplemente formales contenidos en los actos administrativos, esta Sala procederá a corregir la Resolución No. CSJATR17-553 del 05 de mayo de 2017, colocando el nombre correcto del empleado judicial, el señor FRANCISCO NICOLAS RAMOS CORONELL, identificado con la cédula de ciudadanía número 72.121.914 expedida en Juan de Acosta - Atlántico; en su condición de Oficial mayor o sustanciador de Tribunal y/o Equivalentes - Grado nominado de la Secretaria de la Sala Civil - Familia del Tribunal Superior del Distrito de Barranquilla

Por todo lo anterior se,

**RESUELVE**

**ARTICULO PRIMERO:** Corregir la Resolución No. CSJATR17-553 del 05 de mayo de 2017, colocando el nombre correcto del empleado judicial, el señor FRANCISCO NICOLAS RAMOS CORONELL, identificado con la cédula de ciudadanía número 72.121.914 expedida en Juan de Acosta - Atlántico; en su condición de Oficial mayor o sustanciador de Tribunal y/o Equivalentes - Grado nominado de la Secretaria de la Sala Civil - Familia del Tribunal Superior del Distrito de Barranquilla

**ARTICULO SEGUNDO:** Comunicar la anterior decisión al señor FRANCISCO NICOLAS RAMOS CORONELL, identificado con la cédula de ciudadanía número 72.121.914 expedida en Juan de Acosta - Atlántico; en su condición de Oficial mayor o sustanciador de Tribunal y/o Equivalentes - Grado nominado de la Secretaria de la Sala Civil - Familia del Tribunal Superior del Distrito de Barranquilla, de conformidad con lo previsto en los artículos 66 y S.S., del CPACA.

**ARTICULO TERCERO:** Una vez en firme el presente acto administrativo, remítase copia con destino a la Dirección Ejecutiva Seccional de la Administración Judicial de Barranquilla, para que se adjunte a la hoja de vida de la servidora y a la Unidad de Administración de Carrera Judicial del Consejo Superior de la Judicatura, para lo de su competencia.



ARTICULO CUARTO: La presente resolución rige a partir de la fecha.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

CLAUDIA EXPOSITO VELEZ  
Magistrada Ponente

OLGA LUCÍA RAMÍREZ DELGADO  
Magistrada

CREV/FLM

